

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02°) CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

j02cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: GUSTAVO PACHECO GARCÍA
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 761114003002-2023-00211-00

ASUNTO: MEMORIAL DA CUMPLIMIENTO AL AUTO No. 3245 DE 22 DE AGOSTO DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito doy cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho mediante el proveído de 22 de agosto de 2024, informando el ánimo que les asiste a las partes de materializar el acuerdo en la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso.

En vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha emitido citatorio para la audiencia inicial, ruego al Despacho se sirva despachar las actuaciones pertinentes con el fin de que posteriormente se proceda a fijar fecha y hora para adelantar el momento procesal que trata el artículo 372 del Estatuto Procesal.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.